

# La UMH destinará una partida propia de 500.000 euros en ayudas al estudio - Información - 30/09/2016

## La UMH destinará una partida propia de 500.000 euros en ayudas al estudio

► El rector Jesús Pastor asegura que va a mantener la modalidad de pago aplazado de la matrícula

J. A. M.

■ La Universidad Miguel Hernández destinará una partida de 500.000 euros para becas, que se sumarán a las becas comedor que se empezaron a dar durante el segundo cuatrimestre del último curso. El rector de la UMH, Jesús Pastor, dijo ayer que «este vamos a volver a consignar 500.000 euros para becas, con el fin de apoyar a los estudiantes de la Universidad». Con estas ayudas desde la

UMH se pretende compensar a los alumnos la caída de las becas del Ministerio de Educación, y facilitar el acceso a los estudios superiores al mayor número de personas posible.

Por otro lado, el rector de la UMH aseguró que «vamos a mantener el pago fraccionado de las matrículas». Mediante estas modalidades, los estudiantes de grado tienen la posibilidad de dividir el pago de la matrícula hasta en ocho plazos, mientras que los de máster pueden optar al pago hasta en doce plazos. Los pagos fraccionados serán sin intereses.

En la modalidad de grado, el pago en efectivo de la matrícula se puede realizar en un solo plazo

dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la matrícula o en dos plazos: el primero dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la matrícula y el segundo en abril. Los que opten por el pago domiciliado tienen la opción de realizarlo en un solo plazo durante el mes de octubre, en dos plazos en octubre y abril, en cuatro plazos en octubre, diciembre, febrero y abril, así como en ocho plazos en el periodo que comprende entre el mes de octubre y el de mayo.

Los estudiantes de un máster universitario pueden realizar el pago en efectivo en un plazo único, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de matrícula o en dos plazos, dentro de los 15 días siguientes



Estudiantes en el campus de la UMH. ANTONIO AMORÓS

tes a la fecha de matrícula y en abril. Asimismo, la UMH ofrece a estos estudiantes efectuar el pago domiciliado en un solo plazo durante el mes de octubre; en dos plazos en octubre y abril; en cuatro plazos en los meses de octubre, diciembre, febrero y abril; en ocho plazos entre el periodo que comprende des-

de octubre a mayo; en diez plazos de octubre a julio; y, finalmente, en doce plazos, que se dividirán entre el mes de octubre y septiembre. En caso de que se solicite el pago domiciliado, dividido en 10 ó 12 plazos, no se podrá solicitar la expedición del título hasta septiembre y noviembre, respectivamente.